

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., NOVIEMBRE OCHO (8) DE DOS MIL VEINTITRES
(2023).-

Verbal promovida por **LUZ ANGELA PINZON BETANCOURT, JUAN FREDY PATIÑO REYES, JUAN JOSE PATIÑO PINZON, ROSA ELENA BETANCOURT GODOY, JOSÉ MARIA PINZÓN y MARIA ADELA REYES PATIÑO** contra **MEDICOS ASOCIADOS S.A.- IPS NUEVA CLINCA SAN SEBASTIAN GIRARDOT, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A. y EDGAR ALCIBIADEZ VARGAS VEJARANO.**

Radicado: 110014003036201700500 01.

Ingresó: 09/10/2023.

En sentencia proferida en primera instancia por esta dependencia judicial el 26 de septiembre de 2023, se negaron las pretensiones de la demanda; oportunamente, se formuló recurso de apelación contra la decisión en comento¹. Conforme a lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

CONCEDER en el efecto **SUSPENSIVO** y, ante la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, el recurso de apelación que oportunamente formuló la apoderada judicial de la parte demandante contra la sentencia de primera instancia proferida el pasado 26 de septiembre de 2023.

Por secretaría, procédase en los términos del artículo 324 y 326 CGP. Por la secretaría procédase de conformidad, remitiendo el link del expediente virtual al Superior, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

eba

¹ Documento: “26RecursoApelacion”, Cuaderno Principal.

Firmado Por:
Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **058036155d09be088a87c225de1989fe327c0ffcd862e7087ee678741dc192e7**

Documento generado en 09/11/2023 07:56:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>